



LA SERENA, 31 MAR. 2009

DECRETO N°

1254/09

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley N° 20.314 de Presupuesto del Sector Público Año 2009; Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2009; lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la entrega al Concejo Comunal de la propuesta del Presupuesto 2009 para su estudio en Sesión Ordinaria N° 719 de fecha 1° de Octubre de 2008; el análisis efectuado por el Consejo Económico y Social en Sesión Ordinaria N° 144 de fecha 27 de Noviembre de 2008; el acuerdo del Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 728 de fecha 10 de Diciembre de 2008; Decreto Alcaldicio N° 4817/08 de fecha 29 de Diciembre de 2008 que aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2009 de la I. Municipalidad de La Serena; y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

APRUEBESE la siguiente desagregación para el Presupuesto del año 2009 de la Ilustre Municipalidad de La Serena.

INGRESOS				
SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2009 M\$
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	10.690.000
	01		Patentes y Tasas por Derechos	5.660.000
		001	Patentes Municipales	2.600.000
		002	Derechos de Aseo	760.000
		003	Otros Derechos	2.300.000
	02		Permisos y Licencias	2.730.000
		001	Permisos de Circulación	2.500.000
		002	Licencias de Conducir	220.000
		999	Otros	10.000
	03		Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL 3.063)	2.300.000
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.000
	01		Del Sector Privado	3.000
	03		De Otras Entidades Públicas	16.000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	16.000

SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2009 M\$
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	2.000
	03		Intereses	2.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.607.000
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	47.000
		001	Reembolso Art. 4 Ley N° 19.345	7.000
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley 18.196	40.000
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	740.000
		001	Multas - De Beneficio Municipal	500.000
		002	Multas Art. 14 N° 6 Ley N° 18.695 de Beneficio Fondo Común Municipal	20.000
		003	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Municipal	60.000
		004	Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	40.000
		005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Municipal	10.000
		006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas - De Beneficio Otras Municipalidades	40.000
		007	Multas Juzgado de Policía Local - De Beneficio Otras Municipalidades	10.000
		008	Intereses	60.000
	03		Participación del Fondo Común Municipal (Art. 38 DL 3.063)	4.700.000
		001	Participación Anual en el Trienio	4.700.000
	04		Fondos de Terceros	10.000
		001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	10.000
	99		Otros	110.000
		001	Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Impuestos	10.000
		999	Otros	100.000
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	87.000
	02		Hipotecarios	5.000
	10		Ingresos por Percibir	82.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.120.000
	01		Del Sector Privado	20.000
		001	De la Comunidad - Programa Pavimentos Participativos	15.000
		999	Otras	5.000
	03		De Otras Entidades Públicas	1.100.000
		002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	800.000
		005	Del Tesoro Público	300.000
15			SALDO INICIAL DE CAJA	55.000
TOTAL INGRESOS				17.580.000

SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2009 M\$
		013	Equipos Menores	2.000
		014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	5.000
		015	Productos Agropecuarios y Forestales	5.000
		999	Otros	60.000
	05		Servicios Básicos	1.627.600
		001	Electricidad	1.182.600
		002	Agua	130.000
		003	Gas	5.000
		004	Correos	50.000
		005	Telefonía Fija	145.000
		006	Telefonía Celular	35.000
		007	Acceso a Internet	60.000
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	15.000
		999	Otros	5.000
	06		Mantenimiento y Reparaciones	90.000
		001	Mantenimiento y Reparación Edificaciones	33.000
		002	Mantenimiento y Reparación Vehículos	3.000
		003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	15.000
		004	Mantenimiento y Reparación Máquinas y Equipos de Oficina	10.000
		005	Mantenimiento y Reparación Maquinarias y Equipos de Producción	4.000
		007	Mantenimiento y Reparación Equipos Informáticos	5.000
		999	Otros	20.000
	07		Publicidad y Difusión	260.000
		001	Servicios de Publicidad	200.000
		002	Servicios de Impresión	47.000
		003	Servicios de Encuadernación y Empastes	3.000
		999	Otros	10.000
	08		Servicios Generales	2.950.000
		001	Servicios de Aseo	1.200.000
		002	Servicios de Vigilancia	179.000
		003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	300.000
		004	Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	100.000
		005	Servicios de Mantenimiento de Semáforos	100.000
		006	Servicios de Mantenimiento de Señalética	100.000
		007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	75.000
		009	Servicios de Pago y Cobranza	30.000
		010	Servicios de Suscripción y Similares	8.000
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	200.000
		999	Otros	658.000
	09		Arriendos	2.100.000
		001	Arriendo de Terrenos	550.000
		002	Arriendo de Edificios	450.000
		003	Arriendo de Vehículos	700.000
		005	Arriendo de Máquinas y Equipos	310.000
		006	Arriendo de Equipos Informáticos	15.000
		999	Otros	75.000

SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2009 M\$
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	63.000
		001	Estudios e Investigaciones	30.000
		002	Cursos de Capacitación	25.000
		003	Servicios Informáticos	5.000
		999	Otros	3.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	107.000
		002	Gastos Menores	30.000
		003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	50.000
		004	Intereses, Multas y Recargos	10.000
		005	Derechos y Tasas	5.000
		006	Contribuciones	2.000
		999	Otros	10.000
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.000
	01		Prestaciones Previsionales	5.000
		004	Desahucios e Indemnizaciones	5.000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.321.500
	01		Al Sector Privado	635.000
		001	Fondos de Emergencia	15.000
		002	Educación - Persona Jurídica Privada Art. 13 DL	150.000
		003	Salud - Persona Jurídica Privada Art. 13 DL	100.000
		004	Organizaciones Comunitarias	10.000
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	45.000
		008	Premios y Otros	65.000
		999	Otras Transferencias al Sector Privado	250.000
	03		A Otras Entidades Públicas	1.686.500
		002	A los Servicios de Salud	40.000
		080	A las Asociaciones	9.000
		090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	1.562.500
		092	Al Fondo Común Municipal - Multas	20.000
		099	A Otras Entidades Públicas	5.000
		100	A Otras Municipalidades	50.000
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	60.000
	01		Devoluciones	10.000
	02		Compensación por Daños a Terceros	50.000
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	140.000
	04		Mobiliarios y Otros	50.000
	05		Maquinas y Equipos	25.000
		001	Máquinas y Equipos de Oficina	10.000
		999	Otras	15.000
	06		Equipos Informáticos	43.000
		001	Equipos Computacionales y Periféricos	35.000
		002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	8.000
	07		Programas Informáticos	12.000
		001	Programas Computacionales	8.000
		002	Sistemas de Información	4.000
	99		Otros Activos No Financieros	10.000

SUBT	ITEM	ASIG	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2009 M\$
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	962.000
	01		Estudios Básicos	152.000
		001	Gastos Administrativos	2.000
		002	Consultorías	150.000
	02		Proyectos	810.000
		001	Gastos Administrativos	2.000
		002	Consultorías	5.000
		004	Obras Civiles	800.000
		999	Otros Gastos	3.000
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	410.000
	03		A Otras Entidades Públicas	410.000
		001	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo	410.000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	200.000
	07		Deuda Flotante	200.000
TOTAL GASTOS				17.580.000

Anótese, comuníquese el presente Decreto a quienes corresponda, y archívese.



[Signature]
MARIA MERCEDES ÁBALOS CÓRDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

DISTRIBUCIÓN

- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanzas.
- Sección Contabilidad.
- Tesorería Municipal.
- Administrador Municipal.
- Contraloría Interna.
- Asesoría Jurídica.
- Secretaría de Planificación.
- Sección Presupuesto.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

RSA/MMAC/RFM/JMPL/MCR/mcr.-